

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN: CID.—ESCUELAS
EN OVIEDO: QUINTANA, 17, 1.º

León 9 de junio de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año seis pesetas y tres un semestre.
PAGO ADELANTADO

Suma y sigue

La Diputación provincial de León debe a los maestros dos anualidades del aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente **DOSCIENTAS OCHENTA MIL** pesetas.

Una carta del Sr. Altamira

El exdirector general de Primera enseñanza, ilustre catedrático y senador del Reino don Rafael Altamira y Crevea, respondiendo a invitación de nuestro redactor señor Arroyo, se expresa en los términos sinceros que contienen la siguiente interesante carta.

«Don Juan C. Arroyo.

En «El Imparcial».

Mi querido amigo: Me pide usted parecer acerca de la campaña en favor de la escuela y el maestro iniciada por «El Imparcial». Casi no hace falta que yo lo exprese. Sin necesidad de mi ayuda, usted, que con tanta asiduidad y benevolencia ha seguido mi larga y no siempre grata labor de ese género, podía decir, sin equivocarse un punto, lo mismo que voy a escribir ahora.

Sabe usted que he indicado siempre como una de las causas fundamentales de nuestro atraso en la enseñanza la carencia de una opinión pública verdadera, entusiasta e insistente y, por de contado, bien orientada, que sea, de un lado, acicate constante para la acción oficial y para el cumplimiento del deber docente por parte de todos, y de otro, ambiente amparador de las iniciativas oficiales, que, aun siendo en muchos casos acertadas y felices, se estrellan contra la indiferencia general, sobre la que sólo flotan—tomando apariencia de responder—unas cuantas voces apasionadas y egoístas, tanto más resonantes cuanto mayor es el silencio de la masa.

También he dicho con insistencia que para formar esa opinión (y cuenta que en los años últimos hemos adelantado algo en ese camino) no basta el esfuerzo que con toda buena voluntad prodigamos algunos en conferencias y reuniones escolares y el que vienen realizando publicaciones profesionales,

may meritorias, pero de escasa difusión y corto número de lectores, en la España que necesitamos conquistar: la de los políticos y la de la llamada «masa neutra», que no es nunca neutra aunque lo digamos así, porque su falta de opinión la hace caer siempre del lado de lo viejo y oponer grave barrera de obstáculos a toda mejora cuya finalidad o utilidad no comprende. A los profesionales no necesitamos convencerlos, y menos hoy, después del formidable movimiento con que han resurgido y que, iniciado hace seis o siete años de un modo notable, ha tenido tan satisfactoria expresión en la última asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

Figúrese, pues, con todo esto (que no hago más que recordar a usted, pues lo sabe tan bien como yo) lo que me parecerá el amplio y entusiasta acogimiento que a la propaganda pedagógica hace un tan importante diario como ese. Una tribuna así necesitamos para que nuestros anhelos lleguen hasta los más ocultos rincones de la patria y hasta las inteligencias más distraídas en punto a las graves cuestiones que la escuela y el maestro significan para los españoles. Aun cuando el Magisterio—todo él, no sólo el primario, pues hay que acabar con esas divisiones absurdas, con las que todos salimos perdiendo—llegase a poder publicar un diario «suyo» necesitaríamos de los otros diarios, porque ellos representan, todos juntos, lo que de opinión hecha o sugestionable tenemos hoy, y sin el concurso de la cual, repito, nada podríamos hacer, a lo menos con la urgencia indispensable para que no sean tardíos los remedios.

Y ahora, amigo Arroyo, usted y los que con usted colaboran en esa nueva sección de «El Imparcial» no olviden (aun cuando yo estoy seguro de que no han de olvidarlo, pero no puedo resistir a la exigencia moral de decirlo) que la opinión pública no se conquista, no se ha conquistado jamás sino con la verdad y la imparcialidad. Hay que decir la verdad siempre, unas veces a los de arriba, otras, a los de abajo, porque de todos pueden ser, y son, a intervalos, las culpas y las dificultades. Hay que convencer a las gentes de que detrás de estas campañas no hay egoísmos de clase, de grupo ni de individuos sueltos, sino intereses colectivos y nacionales de primer orden, porque la sospecha de lo primero (quizá justificada en ocasiones) resta autoridad y desorien-

ta a la opinión. Y hay que barrer en todo caso las leyendas y las preocupaciones (no siempre inocentes) que a menudo atacan prestigios necesarios para la obra o mantienen reputaciones que en vez de ayudarla la entorpecen y embarullan: y así, con esta conducta, firme y constante, prepararemos sólidamente el terreno para que todos los españoles reconozcan como labor común, que a todos importa, esta de la cultura popular y la asistan con su colaboración en todos los momentos, sumándose en lo que debe unirnos frente a tantas cosas como nos dividen y, por dividirnos, nos empujan en la hora de las grandes crisis. ¿Y hay algo que con más títulos que el esfuerzo por librarnos de la vergüenza que supone nuestra enseñanza primaria, salvo rarísimas excepciones y por culpa de todos?

Mi aplauso reiterado a «El Imparcial», y a usted mi enhorabuena muy cumplida.

Suyo siempre afectísimo amigo, *Rafael Altamira*,

19-V-916

(De El Imparcial)

La escritura norteamericana

De acuerdo con los más modernos principios científicos que hoy día informan a la Pedagogía, una de las disciplinas que más grande revolución está llamada a producir en el espíritu humano en lo porvenir, ha fijado la atención de los educadores cada vez con un mayor cuidado, en lo relativo a los métodos de escritura convenientes casi todos desde Froebel y Pestalozzi entre los clásicos, hasta Businelli, Ragmick y Ellen Key entre los modernos, en que teniendo el niño aptitud antes para escribir que para leer, en enseñarle la primera esta asignatura con todo cuidado, se hallará el fundamento principal para toda su educación sucesiva.

Con arreglo también a estas consideraciones, una importantísima casa editorial de Barcelona la S. A. «Industrias gráficas» de los señores Seix & Barral, Hermanos, que ya por otras diferentes producciones está mereciendo los mayores elogios y felicitaciones de las personas competentes en esta clase de estudios, han comenzado a publicar una colección de cuadernos de escritura práctica norteamericana, verdaderamente notable a nuestro juicio.

Como caracteres distintivos del método referido se hallan un gran cuidado de la atención del alumno, hijo de la observación y la experiencia más concienzuda, un claro modo de estimular el interés y la curiosidad, verdadera entraña de la ciencia de enseñar y una repetición

constante, que huyendo de fatigar al educando fija y ahonda en su espíritu lo ya aprendido. Yendo de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo que se ignora o se conoce menos, caminando muy despacio siempre, como para todo lo que realmente se desea tenga larga consistencia, con sujeción a lo racional que exige una gran claridad en todo, dibujando simples objetos de pocas líneas y haciendo las letras con solo los rasgos más esenciales y como de molde encamina el método en los nueve cuadernos de que se compone (sin contar uno preliminar y otro final para las prácticas) a la formación de un excelente carácter de escritura.

La letra norteamericana, por otra parte, como expresión de un pueblo joven cuyas ansias de poder y de dominio son muy grandes, tiene por características una envidiable claridad, una rapidez muy grande por carecer de perfiles como la inglesa y tener poca inclinación y ser muy continua, lo que hace fácil e higiénicas a propósito para el comercio y la vida práctica que hoy exige la sociedad moderna. Siendo casi vertical tanto como práctica, clara y rápida no es pues de extrañar que su aceptación en los Estados Unidos y la América del Sur haya sido muy grande en poco tiempo y puede augurarse la misma suerte según vaya siendo más conocida en Europa.

Para adiestrar al alumno en el manejo del lápiz con soltura e inteligencia los dibujos siempre interesantes poseen gran eficacia y huyendo de ganchos y palotes sueltos que nada le dicen tiende a robustecer en el niño el sentimiento de la propia personalidad desde el comienzo de su vida.

El citado método que mereció en la Exposición de Higiene Escolar celebrada en Barcelona en 1912 medalla de oro, constituye a nuestro humilde entender, un significativo progreso patrio por el cual, al acusar recibo de la obra a los inteligentes editores nos permitimos felicitarles, animándoles en la prosecución de empresas tan loables como en las que abnegadamente siempre laboran.

Francisco del Río Alonso,
Abogado y maestro de 1.ª enseñanza.

Partido de Astorga

A LOS MAESTROS
QUE COBRAN EN BENAVIDES

Por las circunstancias especiales que concurren este mes al abrir el pago, el Habilitado avisa a dichos compañeros que suponiendo que han de asistir la mayor parte a la reunión convocada para el próximo domingo en Astorga, en esta podrá cobrar sus haberes y primer trimestre de material hasta el día 14, y desde el 15 inclusive podrán cobrar en Benavides los que no lo hubieran hecho en Astorga.

OFICIAL

Maestros soldados

Visto el expediente incoado por don Ricardo Gómez solicitando, como soldado de cuota, tomar posesión de la Escuela cada vez que termine uno de los periodos en que sea llamado a filas;

Teniendo en cuenta que los que están cumpliendo el servicio de las armas como soldados de cuota cada vez que termina un periodo de prácticas les queda un lapso de tiempo que excede del año, y, por tanto, casi entra este permiso en la categoría de licencia ilimitada.

Esta Dirección general ha acordado que los Maestros que estén cumpliendo el servicio militar en calidad de soldados de cuota puedan posesionarse de su Escuela durante el tiempo que medie entre el cumplimiento de un periodo de servicio en filas y su llamada para el siguiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a usía muchos años. Madrid 15 de abril de 1916.—El Director general, *Royo*.

(Boletín Oficial 30 mayo)

Turno de reingreso

Vistas las consultas elevadas a este ministerio respecto a la adjudicación de sueldos por reingreso en virtud de las atribuciones a los Rectores en la Real orden de 4 del corriente.

Esta Dirección General ha acordado declarar:

1.º Que los Rectores, cuando tengan que otorgar el reingreso a algún Maestro, le concederán la escuela por sorteo en la forma prevenida, y pedirán de antemano la vacante de sueldo que habrá de ocupar el Maestro a las Secciones administrativas del distrito, y sólo en caso de que no las tuvieran éstas, a las de los más próximos.

2.º Que no podrán hacerse estas peticiones en los últimos quince días de cada trimestre natural para evitar las complicaciones a que pudiera dar lugar la duplicidad de vacantes en las corridas de escalas.

3.º Que las Secciones administrativas cuidarán bajo su responsabilidad de no dar una misma vacante a más de un Rectorado y de indicar en los partes que han de elevar a la Dirección para las corridas qué vacantes se han concedido al reingreso, a fin de que puedan ser restadas de las que han de otorgarse al turno correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a usía muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1916.—El Director general, *Royo*.

Señores Rectores de las Universidades y a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(«Gaceta» 1.º junio)

Vacantes a oposición.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas a este ministerio por varios Rectorados respecto a la distribución de las vacantes de sueldo reservadas para los turnos de oposición libre y restringida por las Reales órdenes de 30 de Octubre de 1915 y 9 de Febrero y 29 de abril de 1916.

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que la distribución de dichas vacantes sea la siguiente:

MAESTROS
Turno libre

Rectorado Central: 14, todas de la provincia de Cuenca.

Rectorado de Barcelona: 13, 11 en Lérida, una en Jaén y una en Toledo.

Rectorado de Granada: 13, 10 en Granada y 3 en Málaga.

Rectorado de Murcia: 13, 10 en Albacete y 3 en Madrid provincial.

Rectorado de Oviedo: 13, 9 en León, 3 en Madrid (municipal) y una en Badajoz.

Rectorado de Salamanca: 13, 7 en Guadalajara, 5 en Salamanca y una en Zamora.

Rectorado de Santiago: 13, 6 en Oviedo, 5 en Pontevedra, una en Coruña y una Orense.

Rectorado de Sevilla: 8 en Huelva, 2 en Cádiz y 3 en Guipúzcoa.

Rectorado de Valencia: 13, 8 en Alicante y 5 en Málaga.

Rectorado de Valladolid: 13, 6 en Huesca, 6 en Logroño y una en Valladolid.

Rectorado de Zaragoza: 13, 9 en Ciudad Real y 4 en Teruel.

Turno restringido

Rectorado Central: 13, en Madrid municipal.

Rectorado de Barcelona: 13, 7 en Segovia, una en Gerona, una en Tarragona y 4 en Santander.

Rectorado de Granada: 12, 8 en Huesca, 3 en Badajoz y dos en Madrid municipal.

Rectorado de Murcia: 13, 12 en Vizcaya y una en Cáceres.

Rectorado de Oviedo: 13, 6 en Oviedo y 7 en Toledo.

Rectorado de Salamanca: 13, 11 en Toledo y 2 en Salamanca.

Rectorado de Santiago: 13, 12 en Orense y una en Burgos.

Rectorado de Sevilla: 13, todas ellas en Sevilla.

Rectorado de Valencia: 13, 8 en Teruel, 4 en Valencia y una en Madrid provincial.

Rectorado de Valladolid: 13, 7 en Valladolid y 6 en Palencia.

Rectorado de Zaragoza: 13, 12 en Soria y una en Zaragoza.

MAESTRAS

Turno libre

Rectorado Central: 13, todas en Cuenca.

Rectorado de Barcelona: 13, 3 en Barcelona, 3 en Gerona, 2 en Baleares y 5 en Burgos.

Rectorado de Granada: 12, 10 en Cádiz, una en Granada y una en Jaén.

Rectorado de Murcia: 12, 5 en Albacete, 4 en Badajoz y tres en Huelva.

Rectorado de Oviedo: 12, 11 en Ciudad Real y una en Madrid provincial.

Rectorado de Salamanca: 13, 11 en Avila y 2 en Guadalajara.

Rectorado de Santiago: 12, todas en Alicante.

Rectorado de Sevilla: 13, 9 en Córdoba y 4 en Canarias.

Rectorado de Valencia: 12, 7 en Alicante y 5 en Castellón.

Rectorado de Valladolid: 13, todas en Burgos.

Rectorado de Zaragoza: 12, una en Alava, 2 en Guipúzcoa, una en Huesca, 2 en Palencia, una en Santander, 3 en Teruel, una en Valencia y una en Vizcaya.

Turno restringido

Rectorado Central: 12, 8 en Madrid municipal, 4 en Madrid provincial.

Rectorado de Barcelona: 12, una en Gerona, 3 en Lérida, 6 en Segovia,

una en Tarragona y una en Toledo.

Rectorado de Granada: 13, 10 de Granada, una de Jaén, una de Madrid provincial y una de Zaragoza.

Rectorado de Murcia: 12, 6 en Málaga, 5 en Oviedo y una en Vizcaya.

Rectorado de Oviedo: 13, 11 en León y dos en Pontevedra.

Rectorado de Salamanca: 12, 7 en Huelva, 2 en Lugo y una en Badajoz, Salamanca y Zamora.

Rectorado de Santiago: 3, todas en Orense.

Rectorado de Sevilla: 12, todas en la provincia de Sevilla.

Rectorado de Valencia: 13, seis en Huesca y 7 en Orense.

Rectorado de Valladolid: 12, tres en Guipúzcoa, 6 en Logroño, una en Santander y 2 en Valladolid.

Rectorado de Zaragoza: 13, 11 en Soria y 2 en Teruel.

2.º Que los Rectorados de Barcelona y Sevilla cuiden de destinar a Baleares y Canarias las vacantes de sueldo necesarias en igual proporción que en las oposiciones anteriores, restándolas de las que por este orden se les adjudican.

3.º Que las vacantes de sueldo que se destinan a la oposición libre se apliquen por los Rectorados a la colocación de los opositores comprendidos en las listas de aspirantes, si dentro del tercio concedido hubiere pendientes de destino.

4.º Que se tenga por autorizadas las convocatorias necesarias para cubrir por oposición restringida las vacantes que se destinan al turno restringido, cuidando los Rectorados de distribuir las en las provincias que cada uno comprende; y

5.º Que los Rectorados cuiden de dar cuenta a las Secciones administrativas de las plazas de sueldo que adjudiquen, a fin de que aquéllas puedan llevar a cabo en la nómina las alteraciones necesarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1916.—El Director general, *Boyo*.

Señores Rectores de las Universidades.

(«Gaceta» de 1.º de junio).

Distrto Universitario
de Oviedo

Terminado el plazo señalado para reclamaciones e incidencias que pudieran surgir en virtud de las propuestas de maestros y maestras aspirantes en el concurso rápido de traslado de abril último, publicadas por este Rectorado en la «Gaceta de Madrid» de 15 del corriente, resulta:

Que doña María del Carmen Sánchez y Fernández de Noceda, número 16 de la relación de aspirantes, propuesta para la escuela nacional de Fontiña (León), solicita se le conceda prórroga del plazo reglamentario hasta que sean publicadas las propuestas de otros Rectorados, en cuyos concursos toma parte, para manifestar su preferencia por la escuela que le convega.

Se desestima la petición de la interesada por improcedente, toda vez que no hay precepto legal que autorice lo solicitado.

Don Pedro Barrallo Díez reclama contra su exclusión de este concurso por hallarse disfrutando el sueldo anual de mil pesetas,

Considerando que el interesado puede acudir al concurso general de traslado, conforme al Real decreto de 19 de agosto último, no procediendo su admisión en el actual rápido, anuclado, según se hizo constar en la convocatoria, para traslado de maestros, maestras y auxiliares con el sueldo anual de 625 pesetas, por ser este objeto de tales concursos, como consta en la Orden de la Dirección general de

Primera enseñanza de 19 de abril de 1911, aclaratoria de la Real orden de 31 de marzo del mismo año,

Este Rectorado acuerda desestimar la reclamación formulada por dicho maestro,

Don Leoncio Rogel Chust, número 6 de la relación de aspirantes, propuesto para la escuela nacional de Siones (Oviedo), renuncia a esta escuela por preferir la de Canadas Alhama, que le correspondió en el concurso rápido del distrito universitario de Murcia.

Conforme a las vigentes disposiciones, se acepta la preferencia establecida por este concursante, declarando desier a la escuela de Siones, por no corresponder a ninguno de los aspirantes posteriores en el mencionado concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 29 de mayo de 1916.—El Vicerrector, *F. Arias de Velasco*.

(«Gaceta» 1.º junio).

El Quijote en la escuela

—)0(—

Hablar del *Quijote* es hablar del monumento más grandioso que los españoles pueden ofrecerse mutuamente y presentar a los extranjeros. Esta obra, hija del ingenio más privilegiado, es un pulimentado espejo donde los hombres todos de todos los tiempos se ven tal cual son en sí mismos, en sus vehementes pasiones, en sus bajos egotismos. Todos los pliegues de la conciencia humana se ven extendidos y presentados de mano maestra por este gigante de la literatura española. Todos cuantos elogios se hacen del *Quijote*, como no sean de plumas de valiosísimos y castizos escritores, son pálidos reflejos que rebajan más que enaltecen el mérito de esta pasmosa producción del ingenio humano.

Por eso, por no exponer a la crítica ignorante del vulgo, que no es capaz de digerir alimentos literarios tan sólidos lo que el mismo Cervantes llamó «leyenda seca como un esparto» se debía restringir que *cayese* en muchas manos cosa de tanto valor y estima y si solamente en aquellas que, como las del lapidario supiesen sacar de un trozo de durísima prosa las cambiantes *aguas* de la pureza de estilo y los deslumbrantes resplandores del genio.

No quisiera que por esto que digo alguien me fuera a tachar de escrupuloso y sensible en demasía y si tal hubiese sepa que no me ofenderé por ello (yo no me doy nunca por ofendido) pero si le diría que no recuerdo qué escritor o filósofo solía decir:

Aún no se ha inventado un lenguaje ni un instrumento material que sea capaces, de explicar aquel ni de dibujar, este, la idea ni los contornos de lo sublime. Porque lo sublime, solamente el alma lo siente a solas con ello y con Dios».

Y así decía también con mucha oportunidad el ilustre autor de «Pulcra Leonina» al hablar de nuestra incomparable catedral que la mejor descripción de ella (sino me es infiel la memoria) era introducir al visitante debajo de sus arcadas y decirle lacónicamente:

Viajero, esta es la Catedral de León. Contempla y admira.

Todo este largo prólogo he hecho por no querer entrar de lleno en el asunto que me proponía que es este: Que no creo que se deba adoptar el *Quijote* en la escuela como libro de lectura; al menos con carácter único, sino secundario; y eso con mucha prudencia, dejando al arbitrio del maestro que lo entregue a aquellos alumnos, que, por sus adelantos, puedan sacar por sí solos alguna deducción provechosa de su lectura.

Porque pensar que el maestro, por instruido que sea puede alambicar y rebajar los conceptos intrinca-

dos que tiene hasta dejarlos al alcance de los pequeñuelos me parecería temerario sino fuera ridículo.

De manera que una de dos: O enseñar a los niños un ejemplar del *Quijote* y decirles: Tomad y leed y admirad a quien lo escribió, si podéis, o, de lo contrario, entregárselo trivado, mutilado y alambicado; en cuyo caso, lo primero sería imposible y lo segundo... también; porque el *Quijote* dejaría de ser *Quijote* para convertirse en la raíz cúbica del *Quijote*.

ATRA

«LOS DERECHOS DE LA ESCUELA»

CONFERENCIA

—DE—

ROYO VILLANOVA

(Continuación)

Voy a acudir al efecto, un recuerdo personal.

En una Universidad conocí un catedrático de gran posición, que no tenía hijos, y que murió muy viejo, después de cincuenta años de vida universitaria.

Cincuenta años de vida universitaria representa haber recibido de la Universidad un nombre, un prestigio; si se dedica a la abogacía, la fama y el reclamo para el bufete; si era médico, la seguridad de una numerosa y buena clientela; siempre un medio para adquirir, en cualquier ramo, dinero y reputación.

Pues bien; ese hombre, después de cincuenta años de vida universitaria, muere y no deja ni una sola peseta para la Universidad.

Esto no fué obstáculo para que dejase una importante suma para un convento de monjas.

No os presento este contraste con una idea tendenciosa ni con el propósito de dar una nota anticlerical, que en esta ocasión sería de mal gusto.

Lo que yo quiero hacer notar es que así como aquel hombre, creyente sincero e hijo amoroso de la Iglesia, se sentía ligado hacia ella por vínculos muy respetables de fidelidad y de gratitud, en cambio, y a pesar de cincuenta años de vida académica, no se había logrado despertar en su espíritu, la idea de que algún deber tenía con la Universidad.

Y como el Estado tiene por función propia hacer cumplir con sus deberes sociales a quienes no los llevan espontáneamente, ocurre pensar si en el régimen de la sucesión intestada no deben introducirse las reformas necesarias para hacer efectivo el principio de la solidaridad social, concretado en el de la solidaridad corporativa.

«Merece un maestro, y quien dice un maestro, un hombre que está obligado con la enseñanza, tal nombre si no se siente obligado con la escuela?»

Hay que imponerle esta obligación, porque yo creo que un hombre que ha sido de la Universidad o de la escuela, está obligado con la Universidad o con la escuela.

Es absurdo suponer que un hombre que ha vivido de la enseñanza deba ser heredado por un pariente en sexto grado y no por la escuela.

Ni el principio de la voluntad presente ni el de la propiedad colectiva permiten semejante régimen de las sucesiones. Es también absurdo que el derecho de los parientes que ni son hijos ni hermanos del causante se sobreponga al de aquella colectividad en que éste vivió en una comunidad espiritual de aspiraciones, de trabajo, de inquietud y de ideales mucho más íntimos, más verdaderos que los lazos legales, cimentados en la troncali-

dad de un remoto ascendiente. Al maestro deben heredarle la escuela o la Universidad; el canónigo, el Cabildo; el sabio su Academia; el artesano, su gremio.

Y respecto a la sucesión testada, yo voy a recordáros, como ejemplo laudable, lo que ocurre en Zaragoza con el hospital de Nuestra Señora de Gracia.

Allí los notarios hacen constar en el testamento si el otorgante deja alguna cantidad para dicho hospital.

Lo mismo debía establecerse respecto de la escuela, recordando en el momento solemne de la última voluntad que existe una institución social que a ningún hombre puede ser indiferente, haciendo pensar en que los poseedores de riquezas no sólo tienen deberes sino también deberes.

(Concluirán).

Certamen pedagógico literario.

La revista «Cultura», ha organizado un certamen pedagógico-literario, que se celebrará en el teatro de la ciudad de León, el día 29 del mes actual.

Los temas de este certamen son los siguientes:

PRIMERO:

«Canto a León»; poesía con libertad de metro y extensión.

Premio: Jarrón de porcelana y bronce, regalo de S. A. R. la Serenísima señora infanta Isabel.

TEMA 2.º

«Origen de la escuela de primera enseñanza en nuestra provincia y protección que la Iglesia le ha dispensado».

Premio: Hermoso reloj de bolsillo de oro de ley y magnífico cuadro del Sagrado Corazón de Jesús, tamaño 0'95 por 0'65, regalo del Ilmo. señor obispo de esta diócesis.

TEMA 3.º

«Ventajas e inconvenientes de las escuelas mixtas si éstas han de ser regidas por maestros o maestras».

Premio: Objeto de arte, regalo del Ilmo. Sr. Gobernador.

TEMA 4.º

«Conveniencia de seleccionar el personal a su ingreso en las escuelas normales.—Medios y forma de llevarlo a cabo».

Premio: Magnífico reloj de bolsillo de plata, de la Ex.ª. Diputación de León.

TEMA 5.º

«Escuelas de perfeccionamiento.—Conveniencia de su implantación en España».

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. Ayuntamiento de León.

TEMA 6.º

«Labor y orientación de los Ateneos para el fomento de la cultura popular».

Premio: Una pluma de plata, regalo del Ateneo de León.

TEMA 7.º

«Influencia de la pedagogía cristiana en la obra total de la educación».

Premio: Un objeto de arte, regalo del Excmo. señor don Antolín López Psáez, Arzobispo de Tarragona.

TEMA 8.º

«El optimismo como elemento para la educación de la infancia».

Premio: la hermosa obra cervantina recién publicada por la R. A. de la Lengua; regalo de don Isaac Balbuena, diputado a cortes por La Vecilla.

TEMA 9.º

«Guzmán El Bueno en la defensa de Tarifa».

Premio: Tintero de metal con cantante de metyl, regalo del excelentísimo señor Gobernador militar de León.

TEMA 10

«La prensa como medio de educación».

Premio: Acuarela, regalo de don Alfredo Barthe, diputado provincial y director del «Heraldo de León».

TEMA 11

«La Escuela y la acción social».
Premio: colección de libros sociales, regalo de «Disrio de León».

TEMA 12

«Relación de los principales libros de texto para las escuelas primarias de España desde 1800 a 1850, con alguna indicación biográfica crítica de sus autores».
Premio: una colección de publicaciones modernas pedagógicas, regalo del Excmo. Sr. don Fermín Casella, Senador de la Universidad de Oviedo.

TEMA 13

«El arte en la Escuela».
Premio: Estuche de escritorio en hueso, regalo de don Miguel Bravo Guisada, jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza».

TEMA 14

«Los municipios en relación con la escuela primaria».

Premio: un objeto de arte, regalo de don Genaro Fernández Cabo.

TEMA 15

«¿Convendría establecer la asignatura: Nociones de Comercio, en el plan de estudios de las escuelas nacionales primarias? Caso afirmativo, ¿que carácter debe darse a esta enseñanza?»
Premio: escribanía de metal dorado, con portaplumas, lapicero y plegadera de plata, de don Vicente Crecente González.

TEMA 16

«Misión de la mujer en la sociedad».
Premio: Grupo en bronce, titulado «La Pesca» y valioso servicio para chocolate en un magnífico estuche de raso, regalo de don Juan Moreno Herrera.

Se anunciarán en breve otros temas y premios que se recibirán dentro de unos días.

Gabinete Dental.-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.
Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid
Ortodoncia, prótesis buceo-facial
Ordoño II, letra B, 1.º derecha

NOTICIAS

El día 11 del actual contraharán matrimonio nuestro amigo don Balbino García, maestro de Ransinde, y la bella señorita Rosaura López.

Reciban por adelantado nuestra enhorabuena.

«El Imparcial» continúa dedicando diariamente una sección especial para maestros, inspectores y Secciones.

Los maestros pueden estar satisfechos por tener siempre dispuesto a defender sus intereses y los de la enseñanza a un periódico de tan gran circulación y de tanta influencia en la política.

Los señores Marqués de Retortillo y Sanz Escartín han pedido que quede sobre la Mesa del Consejo de Instrucción la solicitud de varios inspectores interinos, que solicitan se les reconozca la propiedad de los cargos.

Se dió cuenta al Rectorado de estar vacante para su provisión interina la escuela de Robledo de la Valduerna.

A la Junta Central se cursaron expedientes de pensión de viudedad incoados por doña Benita Sutil, doña Casimira Fierro, doña Rafaela Mallo y doña Petra Caso por sus esposos, maestros que fueron de Castropodame, Arizna y Valdapolo.

El Rectorado desestimó instancia de doña Guadalupe Calatayud, maestra de la escuela nacional de Folledo, que solicitaba 30 días de licencia para asuntos de familia.

A la Junta Central se envió expediente de clasificación incoado por don Simón Martínez Alonso, maestro jubilado de la escuela nacional de Robledo de la Valduerna.

Se interesó del Rectorado un duplicado del título de maestra interina de la escuela de Viñayo a favor de doña Tecla Cuervo, por haberse extraviado el que se envió al ayuntamiento.

Fué devuelto al Rectorado el título de maestro interino de Combarros expedido a favor de don Eleuterio Rodríguez Marcos.

La Inspección de León concedió diez días de licencia para asuntos propios a doña Catalina Pérez, maestra de la escuela nacional de Ferral.

Ha sido nombrada maestra interina de Cerralda, doña Cefarina Cuesta Alvarez. Se le envía la credencial por conducto del alcalde de Ozmilla.

Por conducto de la Alcaldía de Villarejo se remitió a doña María Barrientos la credencial de su nombramiento para la escuela de Granda (Gijón).

Por el Rectorado de este distrito han sido expedidos los nombramientos del concurso rápido de traslado con fecha 31 de mayo último, terminando el plazo de 45 días para tomar posesión en 14 de julio próximo.

Han sido clasificadas por la Junta Central la maestra jubilada de Veguellina de Orbigo doña Feliciano Fernández; doña Catalina Gutiérrez, viuda de don Electo García Solís, maestra que fué de Villarejo de Orbigo y doña María Encarnación Fernández Cabero, hija de doña María Cabero, maestra que fué de Villoria.

Al Rectorado fueron devueltos los títulos de maestros interinos de Corbón del Sil y Andarraso, expedidos a favor de don Nicanor Rodríguez y doña María Natividad González.

Ha presentado expediente de clasificación el maestro jubilado de la escuela de Robledo de la Valduerna, don Simón Martínez Alonso.

En virtud de nueva elección de plazas por las oposiciones de turno libre del Rectorado de Granada, ha sido nombrado para la escuela de Bumayor, en esta provincia, don Francisco Romera Martín.

Ha solicitado le sea admitida la renuncia del cargo de maestra de Sección de la graduada de niñas de Astorga doña María de los Dolores Mato.

El ilustre publicista señor Sanz Escartín, presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de maestros de 2.000 pesetas en turno restringido, ha publicado una nota en la prensa madrileña, diciendo a los opositores que las recomendaciones que se dirijan lejos de favorecerles, constituyen para él una presunción de preparación deficiente o de incapacidad en quienes las emplean, y que mirará con preferente interés a los opositores que, faltos de «influencia» o renunciando a ella, confíen exclusivamente en sus propios merecimientos y en la rectitud del Tribunal.

Se han hechos efectivos los libramientos de personal y primer trimestre de material de todos los partidos de la provincia.

Nos preguntan algunos compañeros por que figuran antes que ellos en el Escalafón provincial otros maestros que tienen menos tiempo de servicios. Tengan en cuenta que para los maestros que figuran con números impares se tiene en cuenta la antigüedad y el mérito para los que llevan números pares.

Se elevó a la Superioridad instancia de doña Margarita

Marcos Emperador, maestra de la escuela nacional de San Martín de Torres, solicitando que los artículos 22 y 23 del Real decreto de 19 de agosto último se hagan extensivos a los funcionarios públicos del Estado, para reunión de consortes.

Fué enviada al Rectorado relación de maestros y maestras de esta provincia, ingresados por oposición, que puedan formar parte de los Tribunales de oposiciones restringidas.

No hemos publicado la relación de los maestros incluidos en la cuarta categoría del Escalafón provincial por ser muy extensa.

Hoy comenzamos a publicar las tres primeras categorías del de maestras.

Después de brillantes ejercicios de oposición ha ingresado en la «Escuela Oficial de Telegrafía» de Madrid, don Manuel Tévar Valdés.

Obtuvo la plaza tras reñidísimas oposiciones, en las que actuaron, 800 candidatos para cubrir 50 plazas, llevándose uno de los primeros lugares, cosa que no nos sorprende dadas sus aptitudes y afición al estudio.

Felicítamosle por ello y hacemos extensiva la enhorabuena a su familia especialmente a su padre don Manuel F. Tévar, nuestro querido amigo.

De «El Imparcial»:

«La Comisión permanente de Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado de los señores ministro y director general de Primera Enseñanza para interesarlos en la aceptación de las conclusiones de la última Asamblea celebrada. El señor Barrell puso esas conclusiones en el sitio de preferencia, y dijo que dentro de unos días celebrará una amplia conferencia con el director general y con el presidente de la Asociación, para ver qué es lo que se puede hacer sin el concurso de las Cortes y cuál es lo que necesita sanción legislativa».

El ministro de Instrucción pública ha presentado en el Senado el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Tendrá fuerza de ley lo prescrito en el Real decreto de 7 de abril del corriente año referente a la clasificación de jubilados y pensionistas que cobren sus haberes con cargo a los fondos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

Han sido nombrados maestros interinos:

Don Roberto Ortiz, suplente graduada calle del Cid.

Don Leonor Prieto González, de Andarraso.

Don Rafael Cansaco, de Combarros.

Don Antonio Huerga, de Robledo de la Valduerna.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Piedrafita.—M. C. M.—Recibí copias

San Adrián.—L. G.—Si las abonaría usted, pero a mi poder no llegaron.

LEON.—Imp. de Román Luera

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENSEÑANZA DE LEÓN

PROYECTO DE ESCALAFÓN provincial de maestros y maestras, correspondiente al Bienio de 1908-1909.

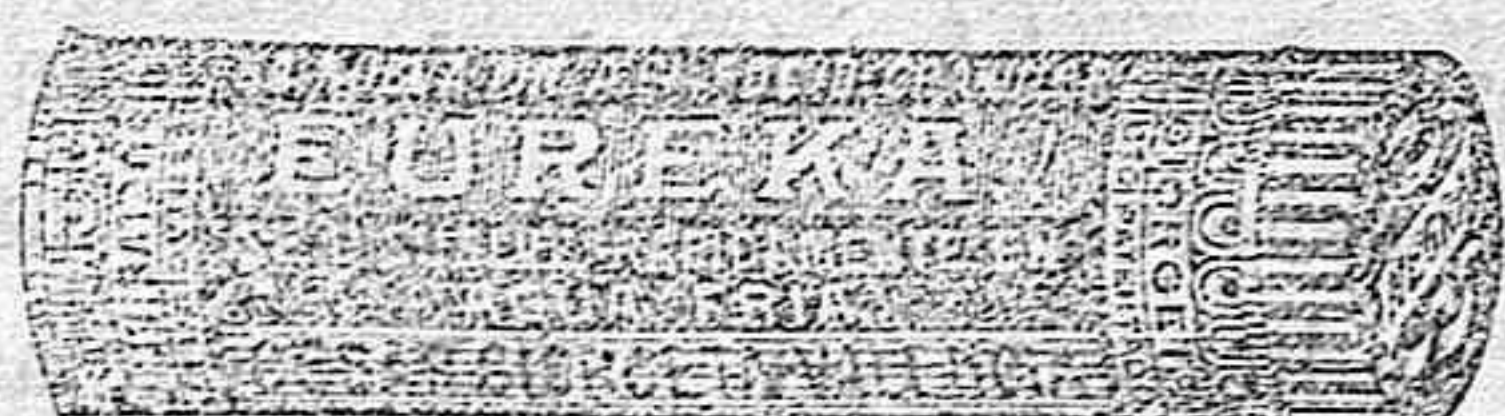
ESCALAFÓN DE MAESTRAS

Antigüedad	NOMBRES	ESCUELA QUE SIRVE	SERVICIOS		
			Años	Meses	Días
1.ª SECCIÓN					
1	D.ª Claudia Margarida Fralle.	Astorga.	44	3	23
2	» Gregoria C. Uruña.	Villacé.	50	»	28
3	» Francisca T. López.	León.	44	1	24
4	» Pascuala Vaitulle.	Folgoso de la Ribera.	46	6	10
5	» Raimunda Blanco	Valencia de Don Juan	44	4	26
6	» Catalina Gutiérrez.	Mansilla de las Mulas	29	11	11
7	» Rosenda Reyero González.	Arganza.	41	»	10
8	» Adelfina Suárez Guisasaola.	Astorga.	20	3	»
9	» Feliciano F. de la Torre.	Veguellina.	40	3	18
10	» Emilia Pérez Mendoza.	Fresnedo.	19	11	16
11	» Clarisa Rodríguez Castro.	Carracedelo.	39	8	27
12	» Agustina de Prada González.	Castropodame.	21	»	9
13	» Benita Quijada de Amo.	Almanza.	39	6	29
14	» María Carmen Rguez. Forte.	León.	26	8	6
15	» Serafina García Merino	Vaivedimbre.	32	10	23
16	» Ana Fernández Mansilla.	Sahagún.	23	2	24
2.ª SECCIÓN					
17	D.ª Elvira Valcarlos Fernández.	Vega de Espinareda.	32	10	11
18	» M.ª Luisa Tolosa Fernández.	Otero de Escarpizo.	8	8	12
19	» Victoria Ruiz Alonso.	Carrizo.	31	4	3
20	» Leonor García Rodríguez.	San Adrián del Valle.	36	3	7
21	» Ignacia Rubio Rodríguez.	León.	26	4	12
22	» Celerina Martínez Otero.	La Bañeza.	22	1	2
23	» María Cabero Pérez.	Vitoria.	25	5	28
24	» Rosenda Felipe Alonso.	Bercianos del Páramo.	34	2	»
25	» Paulina Delgado Rodríguez.	Ponferrada.	26	5	15
26	» Fructuosa Rizada Viñayo.	Soto de la Vega.	28	3	10
27	» Salvador Vázquez.	Valdespino.	24	11	20
28	» María Escudero Vázquez.	Santiago Millas.	27	3	27
29	» Vicenta Almudena Cano.	Castriello los Polvazares.	25	5	6
30	» Manuela Díez García.	La Robla.	27	3	18
31	» María Piedad Rodríguez.	Villafraanca.	23	6	24
32	» Dionisia Martínez Rodríguez.	Peñesas.	27	3	27
33	» Balbina Otero González.	Villarejo.	25	5	4
34	» Marina García Merino.	Nava.	26	11	29
35	» María Carolina Díez.	Trobia de Abajo.	24	2	»
36	» Aurea del Agua Montoto.	Deatriana.	14	»	21
37	» Bernarda Barrio Tascón.	La Valcuera.	22	8	4
38	» Constantina Valers.	Villeblino.	27	»	19
39	» Engracia Mata Polledo.	Bañer.	22	1	17
40	» Francisca R. Alonso.	Castrocontrigo.	25	5	12
3.ª SECCIÓN					
41					
42	D.ª María Robles Suárez.	Palacios de la Valduerna	21	14	14
43	» Teresa Marcos Valderrey.	Castriello de la Valduerna	26	22	22
44	» María Milagro Morollón	León.	20	21	21
45	» María E. Muñiz Zapatero.	Villaquejada.	25	22	22
46	» Margarita Marcos.	La Bañeza.	20	21	21
47	» Sinfrososa Frada González.	Ponferrada.	25	»	»
	» Teresa Parrado Martínez.	Pobladura P. García.	20	4	4

(Continuará).

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo BUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRAS

de

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid--escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Saino

Bayón 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.